



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59081/2015

VISTO lo manifestado y solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 387/15; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo establecido por las Ordenanzas HCS nro. 1/98 y 2/06, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 387/15 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Lic. Magui Estela LUCERO GUILLET, Legajo 35608 en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra Escultura II (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales de la citada Facultad desde el 20 de Diciembre de 2015 y hasta el 19 de Abril de 2016 inclusive, debido a que desempeña las funciones de Secretaria de Consejo de la citada Facultad desde el día 1 de Agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.-La Lic. Lucero Guillet deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 291

291